



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 6.842.681-15

VISTO: El Expediente Electrónico N° 6.842.681/MGEYA-DGTALMC/15 y la Ley N° 4.013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación el señor Gustavo Benzecry Sabá da cuenta a este Ministerio de la realización del libro *“Los Legionarios del Abrazo - Historia del Tango Danza 1800-1983”*;

Que es política de esta jurisdicción brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes con los objetivos fijados en materia cultural.

Por ello, de acuerdo con los términos de la Ley N° 4.013,

**EL MINISTRO DE CULTURA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Exprésase el auspicio del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al libro *“Los Legionarios del Abrazo - Historia del Tango Danza 1800-1983”* del señor Gustavo Benzecry Sabá.

Artículo 2°.- Déjase constancia que la concesión del auspicio no implica estar exento de eventuales aranceles que le correspondiere percibir a este Gobierno y no significa autorización, habilitación ni permiso alguno para cualquier accionar relacionado con la concreción de la actividad auspiciada, los que tendrán que solicitarse con las formalidades de la ley, y por ante las reparticiones que en el caso correspondiere intervenir a los fines de su eventual fiscalización y/u otorgamiento.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese por el término de un (1) año.